

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### REUNIDOS

De una parte:

**D.FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VIGIL**, con nº de DNI 24245915 M, en calidad de Presidente del Patronato, y en representación de la Fundación Empresa y Juventud con CIF G 79536983 y con domicilio en Calle La Calahorra, 14, CP 18220 Albolote, Granada, en adelante **EL PRESTADOR**.

De otra parte:

La persona cuyos datos han sido aportados en los pasos anteriores del presente trámite de reserva online y, como representante del centro educativo que igualmente se ha identificado, en adelante **EL CLIENTE**.

### CLÁUSULAS

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

En virtud del presente contrato, EL PRESTADOR se compromete a prestar los servicios que se describen a continuación:

**EL PRESTADOR** desarrollará los servicios educativos seleccionados en el trámite de reserva online, consistentes en un proyecto de educación no formal dirigida a Centros Escolares de Educación Primaria y/o Infantil.

Es una **unidad didáctica completa**, pensada para realizarse **en dos sesiones de trabajo**. La primera de ellas para desarrollarse en el contexto del **aula** que se podrá dinamizar por parte del profesorado de forma recomendable pero opcional, con el apoyo del material que se le proporcionará en tiempo y forma (solamente en el caso de La Máquina del Tiempo se da la opción de ser dinamizada por parte del **PRESTADOR** con un coste extra de 2€ por alumno/a) y **una que tendrá lugar en la Finca Casería Verdeval**.



Esta unidad didáctica está orientada a dar cobertura a parte de los saberes básicos del **Área del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural**, propicios para trabajarse en las instalaciones de producción agroecológica de la finca.

## 2. FECHA Y DURACIÓN.

Los servicios descritos en la cláusula relativa a la descripción del servicio, se prestarán en las fechas seleccionadas en el correspondiente apartado del formulario de reserva online. En caso de que se dieran circunstancias que imposibilitaran la realización de las actividades en las fechas seleccionadas, el PRESTADOR facilitará al CLIENTE fechas alternativas, de ser posibles éstas, a la mayor brevedad.

El horario de realización de la actividad en la Finca Casería Verdeval se prestará de 9:00 a 13:30, existiendo la posibilidad de ajustar ese horario en función de las necesidades de CLIENTE dentro de esta referencia inicial, sin que esa adaptación implique una reducción del precio definido en el punto 3.

De forma opcional, el CLIENTE podrá solicitar la ampliación del horario de finalización de la actividad más allá de las 13:30 (y hasta las 17:00 como máximo), en cuyo caso, se aplicará la tarifa básica que incluye la tarde.

Este contrato no se renovará automáticamente o tácitamente. El vencimiento del plazo de la relación contractual se producirá al finalizar la segunda sesión de los trabajos.

## 3. PRECIO.

El precio que **EL CLIENTE** deberá abonar al **PRESTADOR** por la realización de los Servicios objeto del presente contrato (tanto la actividad central, que se desarrolla en la finca, como los materiales necesarios para la realización opcional de la actividad previa que se desarrolla en la escuela) consta de:

- **Tarifa básica** tiene un coste de 15 euros por persona, con dinamización de la Jornada hasta las 13:30 en la finca Casería Verdeval.



- **Tarifa básica bonificada por bolsa solidaria** (en caso de que esta esté disponible) tiene un coste de 10 euros por persona, con dinamización de la Jornada hasta las 13:30 en la finca Casería Verdeval.
- **La tarifa básica incluyendo la tarde** supondría un incremento de 3 euros por persona sobre la tarifa básica aplicada.
- **La actividad previa de la unidad didáctica La Máquina del Tiempo** en el colegio tiene un coste extra de 2 euros por persona, en caso de que se requiera la dinamización por parte del prestador.

EL **CLIENTE** procederá al abono con un mínimo de 2 semanas de antelación a la prestación del servicio y se realizará mediante transferencia bancaria, la cual será remitida mediante comprobante de pago a [educa@aldeasinclusiva.org](mailto:educa@aldeasinclusiva.org).

La cuenta bancaria para realizar el pago es:

**IBAN:** ES 77/ 3023/ 0114/ 2160/ 1827/ 8702

**Concepto:** Nombre del centro y fecha de realización de la actividad central.

#### 4. CONDICIONES.

##### a. Obligaciones del prestador:

- i. El prestador reconoce haber informado al cliente, previamente a la aceptación de este contrato, sobre las características de la prestación de los servicios y todas las informaciones sobre cómo y en qué condiciones se presta el servicio.
- ii. El prestador se compromete a realizar la prestación de los servicios dentro de las fechas y horarios acordados con el cliente.
- iii. El prestador mantendrá en todo momento las instalaciones en perfecto estado para el desarrollo de las actividades.

##### b. Obligaciones del cliente:



- i. El cliente se compromete a hacer entrega de toda información que sea solicitada de los participantes de la actividad por parte del prestador para la correcta ejecución de la prestación de servicio.
- ii. El grupo de participantes respetará la normativa de uso, adjunta al presente contrato.
- iii. El cliente reconoce que ha sido informado previamente a la aceptación del contrato, sobre las características de la prestación de los servicios y de todas las informaciones sobre cómo y en qué condiciones se presta el servicio.
- iv. El cliente se compromete a pagar el precio estipulado.

## 5. RECURSOS Y/O MATERIALES.

El prestador utilizará para la realización de los servicios aquí convenidos los medios materiales adecuados y su propio personal trabajador.

## 6. RELACIÓN DE CARÁCTER MERCANTIL.

Las partes establecen que, en ningún momento, existirá relación laboral entre **EL PRESTADOR** y **EL CLIENTE**. El prestador manifiesta que el personal técnico que prestará el Servicio está contratado conforme a la Ley y cumple con todas las obligaciones legales en materia laboral.

## 7. RESPONSABILIDAD (INCUMPLIMIENTO):

- c. El incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del prestador supondrá la devolución íntegra del servicio.
- d. En caso de anulación de la actividad por parte del cliente:
  - i. Debe realizarse con un mínimo de quince días de antelación a la prestación del servicio para la devolución íntegra del importe ingresado.



- ii. Se realice con menos de 72 horas de antelación a la prestación del servicio, se realizará una devolución del 50% del importe ingresado.
- iii. Se realice con menos de 48 horas de antelación a la prestación del servicio, no se realizará ninguna devolución del importe ingresado.
- iv. Las anulaciones que implicarían la devolución completa del importe ingresado se harían en caso de:
  - a) Mutuo acuerdo entre las partes.
  - b) Casos de fuerza mayor.

## 8. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES.

Las partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que ambas partes se facilitan mutuamente o tengan acceso durante la prestación del Servicio. Ambas partes se obligan a no revelar, ni utilizar directa o indirectamente información y conocimientos adquiridos, derivados de la relación contractual acordada entre las partes.

**EL CLIENTE** se compromete a garantizar estrictamente el secreto profesional concerniente a todos los tratamientos, protocolos y técnicas que lleve a cabo incluso a la finalización del contrato. **EL CLIENTE** no puede transferir a terceras personas ningún tipo de información o cualquier otro dato que conozca o haya conocido durante el desempeño de su actividad.

El incumplimiento de lo anteriormente mencionado en cuanto a los datos y a la obligación de secreto profesional será considerado como un incumplimiento muy grave por parte del **EL CLIENTE**, facultando a **EL PRESTADOR** a reclamar por los daños y perjuicios causados.

EL Prestador se compromete, a cumplir con el desarrollo de sus funciones la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal y, en particular, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de



27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Asimismo, El Prestador aplicará los datos que trate por cuenta del Cliente, las medidas de seguridad establecida en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

## **9.LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las partes, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, someterán sus discrepancias respecto al contenido, vigencia e interpretación de este contrato a los Juzgados y Tribunales de Granada.

Y para que así conste y cumpla la finalidad a la que está destinado, es ratificado por ambas partes intervinientes en todo su contenido. Este contrato tendrá vigencia desde el momento de la aceptación de su contenido por parte del CLIENTE, como parte del proceso de reserva online, mediante la marca de la casilla correspondiente en dicho proceso.

